

## **FACULTAD DE DERECHO**

Escuela Académico Profesional de Derecho

Tesis

Debida aplicación de los principios de celeridad y economía procesal a partir del análisis de la cuantía establecida en el artículo 1 de la nueva Ley Procesal del Trabajo en el módulo corporativo laboral de Huancayo durante el período 2012 al año 2021

Hansi Chanco Matos

Para optar el Título Profesional de Abogado



# INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Α	:	Decana de la Facultad de Derecho				
DE	:	Margarita Elluz Calle Arancibia Asesor de trabajo de investigación				
ASUNTO	:	Remito resultado de evaluación de originalidad de traba	io de in	vestigac	ión	
FECHA	:	16 de Setiembre de 2024	,	Ü		
Con sumo a trabajo de ir		o me dirijo a vuestro despacho para informar que, en mi col gación:	ndición	de aseso	or del	
cuantía esta	bleci	n de los principios de celeridad y economía procesal a po da en el Artículo 1 de la Nueva Ley Procesal del Trabajo en e ayo durante el período 2012 al año 2021.				
<b>Autor:</b> Hansi Chanc	со Ма	tos – EAP. Derecho				
completa de	e las c	la carga del documento a la plataforma "Turnitin" y se r coincidencias resaltadas por el software dando por resultad zgos relacionados a plagio. Se utilizaron los siguientes filtros	lo 19 %			
• Filtro de ex	xclusić	on de bibliografía	SI	Χ	NO	
		on de grupos de palabras menores excluidas: 40 (en caso de elegir "SI"):	SI	Х	NO	
• Exclusión o	de fue	ente por trabajo anterior del mismo estudiante	SI	X	NO	_
	r simili	se determina que el trabajo de investigación constituye ur tud de otros autores (citas) por debajo del porcentaje nental.				
en concord	ancia	onsabilidad del contenido del trabajo de investigación sol a los principios expresados en el Reglamento del Registro I rados y Títulos – RENATI y en la normativa de la Universidad	Nacion	al de Tral		
Atentament	e,					

Asesor de trabajo de investigación



## Contenido

Resume	n		9
Abstract	t	1	1
Introduc	ción		2
Capítulo	I Pla	nteamiento del Problema1	4
	1.1.	Formulación de la interrogante de investigación1	6
	1.1	.1. Interrogante principal1	6
	1.1	.2. Interrogantes específicas1	6
	1.2.	Objetivos1	7
	1.2	2.1. Objetivo general1	7
	1.2	2.2. Objetivos específicos1	7
	1.3.	Hipótesis y Categorías1	7
	1.3	3.1. Hipótesis general1	7
	1.3	3.2. Hipótesis especificas1	8
	a)	Justificación teórica1	8
	b)	Justificación social1	8
	c)	Justificación práctica1	8
Capítulo	)		9
Marco T	eórico		9
	2.1.	Antecedentes del Problema1	9
	2.2.	Bases Teóricas2	1
	2.2	2.1. Bases teóricas de la acción, jurisdicción y competencia2	1
	2.2	2.2. Bases teóricas del proceso laboral2	5
	2.2	2.3. Bases teóricas de la Nueva Ley Procesal del Trabajo20	6
artí		2.4. Bases teóricas sobre el análisis de la cuantía establecida en e	
	2.3.	Definición de Términos Básicos4	2
Capítulo	) III	4	3
	a Mata	odológicos4	2

	3.1.	Enfoque de Investigación	43			
	3.2.	Tipo de Investigación	43			
	3.3.	Métodos de Investigación Jurídica	43			
	3.4.	Métodos de Interpretación Jurídica	43			
	3.5.	Diseño de Investigación	44			
	3.6.	Fuentes de Información	44			
	3.6	.1. Para encuestas	44			
	3.6	.2. Para revisión documental	45			
	3.7.	Rigor Científico	46			
	3.8.	Aspectos Éticos	46			
Capítulo	Capítulo IV48					
Análisis y	y Resu	ıltados	48			
	4.1.	Presentación de Datos	49			
	4.2.	Análisis de la Ficha de Revisión Documental	59			
	4.3.	Discusión de Resultados	60			
CONCLU	JSION	ES	63			
REFERE	NCIAS	S BIBLIOGRÁFICAS	65			
ANEXOS	S		68			
	ANEX	(O 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA	68			
	ANEX	(O 3: CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE CUESTIONARIO	71			
	ANEX	(O 4: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	73			
CUESTI	CUESTIONARIO7					
	ANEX	(O 5: PROPUESTA DE NUEVA I EGISLACIÓN	76			

### Resumen

El derecho a trabajar es esencial en los seres humanos, ya que todo individuo tiene derecho a realizar una labor digna para que pueda cubrir sus requerimientos básicos. La presente investigación tiene como objetivo establecer si se realiza una debida aplicación de los preceptos de economía procesal, así como de celeridad en los procesos a partir del análisis de la cuantía establecida en el artículo 1 de la Nueva Ley Procesal del Trabajo en el Módulo Corporativo Laboral de Huancayo durante el periodo 2012 al 2021. La metodología empleada tuvo un enfoque cualitativo, siendo una investigación de tipo básico y descriptiva. Como método de investigación jurídica se recurrió a la dogmática jurídica, ya que se busca interpretar y examinar las sinergias entre otras ramas del derecho y así proporcionar una investigación global de todas las ramas del derecho. Además, para la interpretación jurídica de la data recopilada, se empleó el método sistemático. Asimismo, el diseño de estudio fue no experimental, con una muestra de 31 profesionales especialistas con experiencia probada en resolución de casos en el ambiro del trabajo, como jueces superiores en lo laboral, jueces especializados, jueces de paz letrado laborales, jueces mixtos y abogados laboralistas litigantes. Las técnicas de acopio de datos fueron, la revisión documental con su instrumento ficha de revisión de expedientes y la técnica de la encuesta con su instrumento el cuestionario con 10 interrogantes sobre la temática de estudio. Conclusiones. Entre los de mayor relevancia se mencionó que los preceptos de economía procesal, así como la celeridad a partir del análisis de la cuantía establecida en el artículo 1 de la NLPT, si se hace efectiva en su aplicación en el Módulo Corporativo Laboral de la Corte Superior de Justicia de Junín. También, se infiere que los magistrados de los juzgados de paz letrado laboral conocen en mayor cantidad ejecución de títulos ejecutivos de las AFP, sugiriendo, que deben resolver casos por razón de materia y cuantía superiores a los 50 URP, estableciendo la propuesta de incrementar la cuantía a 100 URP.

Palabras clave: principio de celeridad procesal; principio de economía procesal, Nueva Ley Procesal del Trabajo, derecho del trabajo.

### Abstract

The right to work is essential to human beings, as every individual has the right to perform dignified work so that they can meet their basic requirements. The objective of this research is to establish whether a proper application of the precepts of procedural economy is carried out, as well as speed in the processes based on the analysis of the amount established in Article 1 of the New Labor Procedural Law in the Corporate Labor Module of Huancayo during the period 2012 to 2021. The methodology used had a qualitative approach, being a basic and descriptive research. As a method of legal research, we resorted to legal exegesis, as it allowed us a grammatical interpretation of the legislative text. In addition, for the legal interpretation of the collected data, the systematic method was used. Likewise, the study design was non-experimental, with a sample of 30 specialist professionals with proven experience in resolving cases in the field of work, such as senior labor judges, specialized judges, labor justices of the peace, mixed judges and labor litigation lawyers. The data collection techniques were the documentary review with its instrument and the survey technique with its instrument the questionnaire with 10 questions on the subject of study. Conclusions. Among the most relevant is the precepts of procedural economy, as well as the speed from the analysis of the amount established in Article 1 of the NLPT, if it is effective in its application in the Corporate Labor Module of the Superior Court of Justice of Junín. It is also inferred that the magistrates of the labour magistrates' courts have more knowledge of the enforcement of executive titles of the AFP, suggesting that they should resolve cases by reason of subject matter and amount greater than 50 URP, establishing the proposal to increase the amount to 100 URP.

**Keywords**: principle of procedural speed; principle of procedural economy, New Labour Procedural Law; Labour Law.